

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.  
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.—No se publica los días festivos

Jueves 21 de Enero de 1886

SUSCRIPCIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 546

## CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

**Portales del Pan, núm. 9, 2.**

También se compra y vende papel del Estado.

## SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Santa Inés, vg. y San Fructuoso.

SANTOS DE MAÑANA.—San Vicente, diácono, y San Anastasio, mrs.

## SECCION OFICIAL

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

*Gracia y Justicia*.—Real orden sobre formación de escalafón de las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar.

*Hacienda*.—Real orden mandando rectificar un fallo de la junta arbitral de Santander y que se adicione el repertorio del Arancel en la letra C con la llamada «Clavos de hierro colado, partida 23.» y en la letra T «Tachuelas de hierro colado, partida 23.»

—Otra mandando rectificar un aforo de tarjetas por la partida 164 del Arancel.

*Gobernación*.—Real orden disponiendo que se cumpla por la Diputación provincial de Navarra lo preceptuado en el art. 15 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 16 de Agosto de 1841 y mandando se aplique en lo sucesivo en aquella provincia la real orden de 2 de Octubre último.

—Otra confirmando un fallo de la comisión provincial de Guipúzcoa sobre declaración de soldados.

—Otra aprobando el pliego de condiciones para adquirir por subasta pública 1.500 elementos de pila Ieclanché y material de repuesto con destino al servicio de comunicaciones telefónicas.

*Fomento*.—Real orden disponiendo que se anuncie á concurso la cátedra de derecho internacional público y privado, vacante en la Universidad de Barcelona, en atención á que no se presentaron aspirantes al traslado.

## JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

Previa la oportuna citación de nuestro celoso gobernador, Sr. Escrig, se reunió la Junta provincial de Sanidad el día 16 á las doce de la mañana.

En la sesión que aquella celebró, dió cuenta el Sr. Presidente del estado sanitario de la provincia, el cual, según los partes recibidos en el Gobierno, era sumamente satisfactorio. En la capital, despues del caso de que habían dado parte los facultativos D. Marciano de Nó y D. Indalecio Cuesta, no se había vuelto á registrar invasión alguna; y por lo que hacía referencia á Vitigudino, según los partes diarios de aquella Alcaldía, tampoco se había presentado caso alguno despues del día 5 de los corrientes.

Asi mismo, el Sr. Escrig, puso en conocimiento de la Junta, las medidas sanitarias que en sus frecuentes circulares había trasladado á los Alcaldes de los pueblos, recomendándoles su más rigurosa observancia, y encareciéndoles, al propio tiempo, la necesidad de reunir con frecuencia las Juntas locales de Sanidad, á fin de adoptar aquellas otras que las circunstancias ó condiciones especiales de cada localidad hicieran necesarias.

Igualmente el Sr. Presidente, dió cuenta á la Junta de una comunicación del Sr. Alcalde de Golpejas, en la que se le daba conocimiento de la existencia de una epizootia que se había desarrollado en algunos ganados. La Junta propuso al Sr. Gobernador que nombrara un delegado de la clase de veterinaria, con objeto de que examinara la naturaleza de la enfermedad, analizara sus causas, y adoptara las medidas oportunas para evitar la propagación del mal á los ganados sanos, y curación de los enfermos. El Sr. Gobernador, oidas las razones expuestas por algunos individuos de la Junta que apoyaron la anterior proposición, prometió mandar inmediatamente la delegación que se le proponía.

Despues de tomados algunos otros acuerdos, se procedió á la lectura de la memoria ó informe en que el Sr. Cebrián, delegado que había estado en Vitigudino y Fregeneda de orden del Gobierno, daba cuenta de su misión en cada uno de dichos pueblos.

En lo concerniente á Vitigudino, hizo el Sr. Cebrián una minuciosa historia de la epidemia colérica, desde su principio hasta su terminación, reseñando el curso de la enfermedad y medidas adoptadas para su extinción por las autoridades de aquella villa.

Acerca de Fregeneda, se extendió en largas consideraciones sobre las condiciones higiénicas de este pueblo, situación de sus habitantes, estado en que se hallan los obreros de la vía y condiciones en que éstos realizan sus trabajos, para deducir, en vista de todos los datos reunidos, la influencia que éstos pueden tener sobre la naturaleza y frecuencia de sus enfermedades y la que podrían ejercer sobre la propagación é intensidad del cólera, si esta terrible epidemia llegaba á presentarse entre los habitantes de Fregeneda. Pasó despues á describir el servicio sanitario que sostiene en dicho punto la Compañía constructora de los ferrocarriles S. F. P., servicio raquíptico, que no corresponde, ni con mucho, al crecido contingente de enfermos que suministra la brigada de obreros que trabajan en la sección de Fregeneda, ni al descuento del uno por ciento á que se sujeta al pobre

jornalero para atender á este servicio, y en virtud de cuyo descuento, tiene perfectísimo derecho á exigir que se le atienda de una manera conveniente por parte de dicha Compañía.

A continuación expuso las medidas higiénicas adoptadas en unión de la celosa autoridad local del mencionado pueblo, para mejorar, en lo posible, las condiciones generales de salubridad de éste y las particulares en que viven los obreros que á Fregeneda se recogen despues de sus faenas. Igualmente manifestó que se hallaba en la dura necesidad de tener que suplicar al Sr. Gobernador, que exigiera á la Compañía el más exacto cumplimiento de sus obligaciones sanitarias para con el obrero, y que se obligara con urgencia á esta misma Compañía á mejorar el servicio sanitario en la forma que le proponía.

Terminada la lectura de la memoria, mereció el Sr. Cebrián un voto de gracias de la Junta por los trabajos realizados en bien de la salud pública, siendo aquella aprobada en todas sus partes, en cuanto á lo que al servicio sanitario de Fregeneda, en ella se proponía.

El dignísimo é ilustrado Jefe de la provincia manifestó á la Junta, que él, por su parte, y dentro de los límites á que alcanzan sus atribuciones, estaba dispuesto á exigir á la Compañía el cumplimiento de sus deberes para con el obrero enfermo.

## CRÓNICA

### Diario meteorológico

Día 21 de Enero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros.....	744.93
Máxima al sol en grados.....	12. »
Idem á la sombra id.....	3. 6
Mínima á idem.....	—1. 2
Termómetro seco, id.....	3. »
Idem húmedo, id.....	2. 5
Agua evaporada en milímetros.....	0,25
Nieve escasa anoche.....	
Viento S. O.—3—Cubierto con abundante lluvia.	

Se ha publicado una real orden declarando caducados todos los permisos concedidos á diversos ingenieros de minas para servir á empresas ó particulares en provincias distintas de aquellas en que se hallan destinados, y estableciendo que en lo sucesivo no se deniegue al personal facultativo de minas *licencia alguna ilimitada* para dedicarse al servicio particular, cualesquiera que sean las necesidades del *servicio oficial*, en tanto que existan con derecho á ingresar en el cuerpo de ingenieros más ó menos jóvenes y prácticos puedan venir á compensar en sus escalas las *bajas* correspondien-

tes á este auxilio científico que el Estado se halla dispuesto á facilitar á la industria privada.

Se ha ordenado á la comandancia de carabineros de esta provincia, se dé alta en clase de carabiniere de infantería, al aspirante Manuel Gonzalez.

Parece que el ministro de Fomento Sr. Gamazo ha prometido á los Senadores y Diputados castellanos, que la rebaja de tarifas en los ferro-carriles sería general para toda clase de mercancías.

La esperanza de que sean un hecho las palabras que ha dirigido á la comisión gestora, hará renacer la que en breve se mejoren al par que la industria agrícola, las demás industrias tan merecedoras como aquella de ser atendidas.

Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de esta provincia, el sargento segundo de la de la Coruña, Ramon Perez Exposito.

Parece que se proyecta conceder á los militares pasaje libre en los ferro-carriles, por cuenta del Estado, cuando sean destinados de un punto á otro ó cuando se les confieran comisiones del servicio, y la mitad cuando viajen para asuntos particulares.

La anunciada reunión de interesados en el porvenir y mejora de las provincias castellanas, tendrá lugar en Valladolid el domingo 24 de los corrientes.

El sábado probablemente saldrá de esta Ciudad, la comisión de la *Liga de Contribuyentes* que ha de representar á la provincia en tan importante reunión.

El día 14 de Febrero es el acto de clasificación y declaración de soldados, en cuyo día hay que presentar las reclamaciones de exención y excepción del servicio activo. Hacemos público esta circunstancia, pues pasado dicho día no se admite ninguna reclamación con arreglo á la ley.

Al propio tiempo se convoca por la alcaldía á los interesados, sus padres, amos ó parientes, para que concurran á las casas consistoriales el día 31 del presente, á las diez de su mañana, hora en que se verificará la operación de rectificar las listas por efecto de las reclamaciones que se entablen, en la sesión pública que habrá de celebrarse con aquel motivo.

El gobernador civil de esta provincia, en circular que publica el *Boletín Oficial*, correspondiente al día de hoy, dispone, que todos los comerciantes, industriales, vendedores y demás personas que á ello estén obligadas, se presenten en los días que se les señalan en una relación que también se publica, en la oficina de contrastación de esta Capital, con objeto de que sean comprobados los objetos de pesar y medir que usen y sean de su propiedad.

Se ha concedido permuta de destinos al carabiniere de la comandancia de esta provincia Vicente Mendez, con el de igual clase de la de Barcelona, Sebastián Forcadell.

Según los astrónomos, se verificará en los días 5 á 6 del próximo mes de Marzo, un eclipse anular de sol, desde las ocho á las doce de la mañana, que sólo será visible en Nueva Holanda y en las Américas del Norte y de Sur, y un eclipse total el 29 de Agosto, que será visible en Europa.

El 11 de Enero y el 27 de Marzo son los días en que se verá, en todo su esplendor, el planeta Venus.

Hallándose efectuando por la Administración de Hacienda el reparto á domicilio de las cédulas personales del actual ejercicio, y ocurriendo con frecuencia que no se encuentra á los interesados en su casa, originándose de aquí el difícil cumplimiento de servicio tan importante, llamamos la atención de los particulares obligados á proveerse de expresados documentos se presenten á verificarlo en el negociado respectivo y recaudación de los mismos, pues de este modo se evitarán los perjuicios consiguientes, tanto al Tesoro como á los vecinos de esta Capital.

En la sesión extraordinaria que celebró anoche el Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Sr. Martin Benito, se dió lectura del informe de la Comisión de Gobierno interior que habia interesado el gobernador de la provincia, para resolver en el recurso de alzada interpuesto ante la Comisión Provincial, por el concejal Sr. Luis Muñoz. En dicho informe se decia que la Corporación ayudaba al sostenimiento de la escuela de Medicina, con una subvención determinada que figura en sus presupuestos.

Como quiera que ninguno de los señores concejales asistentes manifestara deseos de hacer uso de la palabra en contra, el señor presidente levantó la sesión.

Nuestro querido amigo D. José de Onís, archivero de esta Universidad, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su padre, el cual falleció en Cantalapedra el martes último, víctima de una pulmonía.

Reciba nuestro sincero pésame la desconsolada familia.

*Nota de un viajero.*—A un kilómetro próximamente de la estación de Moriscos se inutilizó ayer la máquina número 10 del tren descendente de Medina, á consecuencia de la rotura de una tapa del cilindro izquierdo.

El maquinista que no debe tener los conocimientos mecánicos que su deber le exige, al ver que en Moriscos *no habia ó no funcionaba el telegrafo*, envió un peaton á la estación de Salamanca á pedir la máquina de reserva que estaria como de costumbre apagada.

Esto hacia presumir un retraso de cuatro horas lo menos, durante las cuales teniamos que estar en medio del árido y frio campo de Castilla, sufriendo las deficiencias de la línea M.-S.; afortunadamente, venia en el tren el maquinista que fué de la línea S. F. P. y hoy visitador de máquinas de la misma D. Valentin Toribio y Lucira, que regresaba de su país acompañado de su familia, y el que, enterado de lo que ocurría, dijo que en breve podia arreglarse la máquina y conducir el tren á Salamanca. En efecto, dispuso la manera de desmontar la marcha izquierda (operación que fué ejecutando el maquinista titular del tren) y con sola la marcha derecha condujo el tren á Salamanca, á donde llegamos con solo cuarenta y cinco minutos de retraso, no obstante traer ya alguno desde Medina.

Los viajeros todos, damos las gracias al señor Toribio, por el servicio que se dignó prestarnos, y sin el cual hubiéramos pasado una mañana horrible á la intemperie, con los demás perjuicios consiguientes á un retraso.

¡Bien podia la empresa tener maquinistas mejores, que en caso como el de ayer supiesen cumplir con su deber, y subsanar los defectos del material como lo supo hacer D. Valentin Toribio.

¿No hay un medio de corregir los abusos de la empresa del teatro?

Hoy anuncia como *estreno* el popular drama *Diego Corrientes*.

Se entiende que una obra es *popular*, cuando de tanto vista y oída, llega al dominio de todas las clases. ¿Cómo pues ha de ser popular un *estreno*?

Por otra parte, se anuncia como estreno una

obra de cuarenta años, que estamos cansados de ver.

¿No hay en los reglamentos sanción penal para estos abusos?

El Sr. Gobernador, se servirá atender á nuestra justa querrela.

Anoche produjeron un buen escándalo en la Puerta del Rio, unos matuteros á quienes increpaban los dependientes de consumos de guardia en aquel punto, por su reprobado oficio.

Ha visitado nuestra redacción *La Luz*, periódico libre-pensador que ve la luz pública en Barcelona, cuatro veces al mes.

Agradecemos la visita, y correspondemos con el cambio.

Copiamos de nuestro apreciable colega *La Provincia Gaditana* de Cadiz las siguientes líneas:

REMITIDO.

Sr. Director de *La Provincia Gaditana*:

Muy respetable señor mio: Los periódicos que gozan grandísima autoridad, tanto de Madrid como de provincias, sin distinción de colores se han ocupado en sentido favorable, de la concesión hecha á mi favor, por el dignísimo general Quesada Marqués de Miravalles, y á todos esos ilustrados centros de publicidad, les envío la expresión de mi reconocimiento por los elogios que han dispensado á los representantes de la empresa que están al frente de las sucursales; siéndome muy grato la espontaneidad con que se ha reconocido la bondad del proyecto y el aplauso que ha recibido el ensayo de abolir los odiosos sorteos para Ultramar.

Pero cumplido este deber de justicia y de cortesía no puedo prescindir, aún cuando con pena, de hacer constar, que la única nota discordante, la única oposición con caracteres de seriedad que ha visto la luz pública, obedece á mezquinos resentimientos abrigados en un corazón pervertido.

Dada la importancia que en España y en Europa tiene *El Imparcial*, es indudable que el comunicado inserto en sus columnas alacando la concesión hecha por el Ministro de la Guerra, causó honda sensación y me obligo á investigar el origen de esa resolución resultando ser el autor, un Sr. Solé de Barcelona concesionario que ha sido en otra época, quién valiéndose de un señor Bernadés, obtuvo el honor de ver en *El Imparcial* lo que no podia defender, ni sostener en ningún terreno.

Pues bien, ese Sr. Solé habia acudido al Ministro en demanda de otra concesión parecida á la que no fué otorgada, y como fuera desechada no encontró otro recurso, ni otro medio mas visible y decoroso, que el de injuriar y caluniar con palabras insidiosas y conceptos indignos, que han recibido por último resultado la confirmación de la concesión que obtuve y el desprecio de los hombres honrados. Para los que no tienen el valor de suscribir lo que dicen y se valen de terceras personas no hay más recurso que el silencio, pero he considerado oportuno arrancar en cifras á los que pretenden crear atmósfera en algunos centros en contra de mi concesión.

No acostumbrado á polémicas de esta clase, dedicado al estudio de mis asuntos particulares respetando á todo el mundo para ser respetado, ha de dispensarme el público si por primera vez y bajo mi firma; doy rienda suelta á lo que ha creído conveniente en defensa de la honra.

De V. con la mayor consideración S. S. Q. B. S. M.—*Ramón Felip*.

Tomamos del mismo colega:

EMBARQUE PARA ULTRAMAR

El actual Ministro de la Guerra, dando una prueba de la Guerra, dando una prueba de rectitud e imparcialidad, he sometido al Consejo de Estado el expediente relativo á la concesión otorgada al Sr. Ramón Felip, y es ya conocido el dictámen favorable que han recaído y del que nos ocuparemos otro día.

Hoy vamos á ocuparnos de la forma empleada por la empresa, para cumplir sus compromisos y á fuer de imparciales declaramos que las sucursales establecidas en provincias han llenado su cometido á satisfacción del público, facilitando á los interesados cuantos datos han pedido y gestionando oficiosamente en obsequio de los quintos, los documentos indispensables para legalizar los expedientes, sin retribución, ni estipendios de ninguna clase.

En sus respectivas fechas hemos dado cuenta de los embarques realizados en este puerto, de las formalidades practicadas en la operación y del orden que ha reinado en los momentos del embarque.

¡Qué contraste! Antes se veían á centenares de familias, llorosas y apenadas, porque el hijo y el hermano iban en busca de la muerte que le esperaba en Cuba; antes, el sorteo que designaba al que había de servir en Ultramar, era el acto más imponente para los afligidos padres que no podían hacer la redención ó sustitución; hoy ha concluido todo eso; el acto de embarque se ha convertido en un espectáculo agradable porque nadie llora; por su propia voluntad se embarca el recluta; recibe el dinero previamente convenido en presencia de las autoridades; deja á disposición de su familia el todo ó parte de la cantidad estipulada.

En el correo del 10 y abordo del *Cataluña* se embarcaron con dirección á Cuba 629 voluntarios, destinados y á servir en aquellos ejérci-

tos, habiendo quedado en tierra por no haber tenido cabida en el vapor 200 ya con los que embarcará el 30 tendrá el concesionario señor Felip en Ultramar unos tres mil voluntarios próximamente, garantía más que suficiente para los padres que hayan hecho ó pretendan hacer la redención, pues al contrario de lo que antes se hacia, el depositar hoy los cinco mil reales, entrega el concesionario al interesado un resguardo que se canjea despues con el certificado que acredita *estar ya redimido* por uno de los voluntarios *que están ya en Ultramar*, operación ya realizada con quintos del anterior y actual reemplazo.

Las dudas suscitadas sobre la legalidad de la concesión han desaparecido con el dictámen emitido por el Consejo de Estado del que tomamos las siguientes conclusiones:

1.º Que el contrato celebrado con el concesionario, no adolece de vicio alguno que lo invalide, ni dispensa su puntual cumplimiento.

2.º Que á consecuencia de ello, y como incompatibles con dicho contrato, procede desestimar las proposiciones posteriormente presentadas referentes al mismo servicio.

3.º Que si se encuentra, en vista del resultado del ensayo pendiente, que esta clase de contratos pueden dar el deseado y plausible objeto de cubrir con voluntarios los reemplazos de Ultramar, seria conveniente proceder á las nuevas concesiones por medio de concurso, previa la publicacion de un pliego de condiciones formado con audiencia del consejo de Redenciones y del de Estado, concurso que permitirá la elección de concesionario, á favor del que ofreciese mayores garantías para el servicio público y mayores ventajas para las familias.

La cuestión legal está resuelta; el concesionario ha cumplido el contrato, el ensayo está hecho ¿qué procede ahora?

Ya nos ocuparemos de este asunto con más detención.

**LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseje el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.**  
En todas las Farmacias. — *Exigida la firma.*

Tribunales.

(Continuación).

Presidente.—Levántese el procesado Lonjinos Alonso Diaz.

Fiscal.—Es cierto que su con-procesado Manuel Vicente Gonzalez ha prestado servicios en casa de su madre de V.?

Procesado.—Si, señor.  
F.—¿Tiene V. amistad con el citado Manuel?

P.—La amistad que deben tener los hombres; estaba contento con sus servicios.

F.—En alguna ocasión, ¿requirió V. de amores á su prima Benita Diaz?

P.—No, señor.

F.—¿Sabe V. si la Benita, tenia relaciones con Baltasar Diaz Carrero?

P.—Eso se decia por el pueblo.

F.—¿Tiene V. conocimiento de que un día fué maltratado en el abasto, Baltasar Diaz Carrero, por el Manuel Gonzalez?

P.—Eso he oido decir, pero yo no vi nada porque estaba á otro extremo del establecimiento.

F.—¿Sabe V. si fué instigado por alguna persona?

P.—No, señor.

F.—¿Ha usado V. alguna clase de armas?

P.—Si señor, un revolver que le compré al Manuel.

(Concluirá.)

Esteban Hermanos, Impresores

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches gratis llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.º . . . Gratis.  
Id. de veludillo . . . id. de 1.º . . . id.  
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. . . . . id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

A voluntad de su dueño se venden doce huebras y tres cuartas de tierra de labor, sitas en el término de Gomecello. En la Notaría de D. Francisco Sánchez Martin se dará razón del precio y condiciones.

VENTA DE UNA CASA

De la del número 3 de la calle del Concejo, renta 11.000 reales anuales libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales.

En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

CALENTURAS

Pildoras picro-ferruginosas y solución de sesqui-cloruro férrico

La fórmula completa para curar toda clase de *fiebre periódica*, se compone de una caja de pildoras y un frasco de *solución*.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la *quina*.

A cada caja acompaña una detallada instrucción.

Cuando las calenturas no sean muy rebeldes, pueden usarse solamente las pildoras, que se remiten por el correo.

PRECIO. } Caja de pildoras. . . . . 7'50 pesetas.  
} Frasco de solución. . . . . 2'50 "

Pidanse á la *Antigua Farmacia de la Trinidad*, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.—ATOCHA, 25, MADRID.

En Salamanca: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela.

SE alquilan tres casas de planta baja en la calle de San Vicente Ferrer (Callejas de la Catedral) entrada por la verja.

Venta de una casa

sita en la calle de Arriba. Mide una extensión superficial de 380 metros cuadrados. En la Notaría de D. Juan Gonzalez Briebe, se halla de manifiesto el pliego de condiciones.  
4—3

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las *Pastillas Nielk*, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, impreso en tinta roja. 8—7

TÓPICO-ROMEIO

EL UNICO QUE POSITIVAMENTE CURA EN 2 DIAS LOS

sabañones

Y EVITA LA FORMACIÓN DE ULCERACIONES PELIGROSAS

Acreditadísimo en toda España

Se vende á 6 rs. frasco en todas las farmacias.

Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y Droguería de Fuentes. 8—4

# ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS

artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con **Enosótero** tiene más estima, se conserva siempre y puede ser transportado por mar y tierra sin cuidado.

El **Enosótero** es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del **Enosótero** ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del **Enosótero**, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar asbotellas destapadas ó algo vacias. El vino de la botella que no tiene **Enosótero** pronto se vuelve ágrío, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de os

ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

**SEÑORES ALOMAR Y URIACH**

MONCADA, 20.—BARCELONA

Depósito en Salamanca: D. Ignacio Santiago Fuentes.

## ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARNRICK.

Universal y eficazmente recomendado por todo el Cuerpo Médico como el mejor remedio para la tos, constipados, bronquitis, escrófula, aniquilamiento, tisis, debilidad general, cerebros agotados por exceso de trabajo.

Produce un aumento inmediato de carnes y fuerzas.

Puede tomarse cuando no se tolera ninguna otra forma de Aceite de Hígado de Bacalao.

Contiene proporciones casi iguales del mejor Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega y de leche fresca concentrada, ambos peptonizados (digeridos).

La leche peptonizada disfraza el olor y el sabor desagradables del aceite, y hace éste dulce como crema, muy grato al paladar y sumamente nutritivo.

Inestimable para niños, y tolerable por las personas más delicadas, no causando eructos ni molestia alguna.

Un ensayo satisfará á cualquiera del gran mérito de esta nueva y sin igual preparacion.

Sus propiedades reconstituyentes ó nutritivas son cinco veces mayores que las del aceite puro ó de cualquiera otra emulsion; de consiguiente, es mucho más barato.

Estando digeridos tanto el aceite como la leche, el todo se asimila, mientras que del Aceite de Hígado de Bacalao y otras emulsiones, como no están digeridos, tan sólo se aprovecha una pequeña proporción. La Emulsion de Carnrick es la más perfecta que jamás se ha hecho, y la única compuesta de Aceite de Hígado de Bacalao y de leche digeridos.

Analizada y recomendada por los más eminentes Profesores de Europa.

También fabrican los autores esta preparacion combinada con Hipofosfitos de Cal y Sosa. Prospectos gratis.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

FOR MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA.

THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

## INYECCION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, Successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.—BARCELONA.

## ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desordenes de la digestion.

La Pepsina Boudault, aprobada por la Academia de Medicina de Paris, se usa igualmente bajo la forma de

POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS Y VINO Paris, 7, Avenue Victoria, y en las principales Farmacias.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS. Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

**El Vigor del Cabello**  
DEL Dr. Ayer,  
(Ayer's Hair Vigor)  
RESTITUYE AL PELO CANO SU COLOR  
NATURAL Y VITALIDAD.  
Es Una PREPARACION SIN RIVAL  
PARA EL CABELLO, VOLVIENDOLO SUAVE, DÓCIL Y LUSTROSO.  
Preparado por el Dr. J. AYER & Co., Lowell, Mass. E. U. A.

Agente general, H. W. Csasels, Depósito Americano, Oporto.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio S. Fuentes, Plazuela del Cerrillo, 22.

## PILDORAS DE BLANGARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable  
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. 1853 1855

Participando de las propiedades del **Todo** y del **Hierro**, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrófuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (colores pálidos), **Leucorrea** (flores blancas), la **Amenorrea** (menstruación nula ó difícil), la **Tisis**, la **Sífilis** constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento insólito é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Pildoras de Blancard**, exsijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes. Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40. DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

## PAPIER WILSON

Soberano remedio para la rápida curación de las afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, romadizos, de los reumatismos, dolores, lumbagos, etcétera. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.